



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 022 2020 00141 00
Demandante(s)	PINTURA ELECTRO ESTACTICA S.AS.
Demandado(s)	JUAN FERNANDO YEPES VALENCIA
Asunto	SUSPENDE PROCESO, ORDENA REMITIR 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1804V

En atención al memorial que antecede, esto es, auto 2022-02-020155 de 6 de octubre de 2022 arribado pro la Superintendencia Financiera de Colombia, SE ORDENA LA SUSPENSION del presente proceso y SU REMISION por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, a través al correo electrónico: webmaster@supersociedades.gov.co, para que obre en el expediente 102773 correspondiente al trámite de Negociación de Emergencia y/o Acuerdo de Reorganización, solicitado por la persona natural no comerciante, señor Juan Fernando Yepes Valencia identificado con cédula de ciudadanía No. 71.727.978.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

